

Santiago, 30 de Mayo 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403953

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) $N \stackrel{\circ}{.} 4$, y 56 del Código Tributario. **X** Lo previsto en los artículos 6° letra B) $N \stackrel{\circ}{.} 3$, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403953, presentada por contribuyente **JEAN PIERRE ARTURO ARAYA TELLEZ, RUT** , de fecha 30/05/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

RNID 40 Q

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60 % de otras multas

MPU aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ

ODRECTOR REGIONAL

3082105

Notificación Res. Ex. N°1403953, de fecha 30 de Mayo de 2016, que incluye entrega de gi OUAJIANEH **IEAN PIERRE** Maipú, 30/05/2016 **ARTURO ARAYA** TELLEZ 31W 201230 RUT Nombre Firma Lugar, fecha y hora Firma y timbre Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario